



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN Nº **0233**
NEUQUÉN, 25 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE 2624-M/11, y la Orden de Pago Nº AC2903/11, a nombre de VIDAL Alejandro Carlos, por \$ 4000-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia, con destino a cubrir gastos por "Agasajo a varias agrupaciones no gubernamentales de la Ciudad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 075 de fecha 05/04/11 de la Unidad Intendencia, contando con el VºBº de la Secretaría de Coordinación y Economía;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

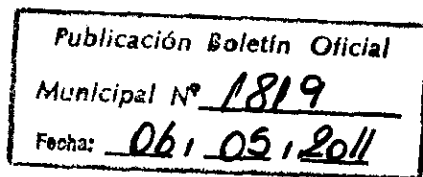
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC02903/11 a nombre de VIDAL Alejandro Carlos, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000) de acuerdo a la factura nº 0001-00001209 de Carnicería 1 MASS de Veatriz L. Juárez, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi



Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN